



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de junio de 2009.

EXP-EXA. N° 8.146/2009

RESCD-EXA:252/2009

VISTO:

La Resolución N° 173/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se ratifica a partir del período lectivo 2009, el Programa Analítico de la asignatura "**Geometría Plana y Espacial**", para las carreras de: Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Matemática (Plan 2000) y Profesorado en Física (Plan 1997), aprobado por Res. D. 184/05 y que asimismo por el Art. 2° se aprueba a partir del período lectivo 2009, el Régimen de Regularidad de la asignatura "**Geometría Plana y Espacial**", para las carreras especificadas anteriormente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 10 de junio del cte. año, resuelve homologar, por unanimidad, la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución 173/2009 emitida por el Decanato, por la cual se ratifica a partir del período lectivo 2009, el Programa Analítico de la asignatura "**Geometría Plana y Espacial**", para las carreras de: Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Matemática (Plan 2000) y Profesorado en Física (Plan 1997), aprobado por Res. D. 184/05 y aprobar el Régimen de Regularidad de la asignatura "**Geometría Plana y Espacial**", para las carreras especificadas anteriormente .

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

lv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS